

# NORMAS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN FAB JAÉN 2023-2024

INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA CON EL N° 99004 - CIF: G14085674

## ÍNDICE

<b><i>1.- Competiciones FAB Jaén</i></b>	<b>2</b>
<b><i>2.- Reglamentos</i></b>	<b>3</b>
<b><i>3.- Equipos participantes</i></b>	<b>3</b>
<b><i>4.- Inscripciones</i></b>	<b>3</b>
<b><i>5.- Edades y Categorías</i></b>	<b>5</b>
<b><i>6.- Licencias</i></b>	<b>6</b>
<b><i>7.- Arbitrajes</i></b>	<b>10</b>
<b><i>8.- Terrenos de juego</i></b>	<b>11</b>
<b><i>9.- Fechas y horarios de juego</i></b>	<b>12</b>
<b><i>10.- Modificación de fechas y horario de juego</i></b>	<b>14</b>
<b><i>11.- Solicitud Delegado Federativo</i></b>	<b>14</b>
<b><i>Anexo I.- Sistema de Competición</i></b>	<b>15</b>
<b><i>Anexo II.- Disposiciones Adicionales</i></b>	<b>25</b>

Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones y el Reglamento de la FAB regirán el desarrollo y organización de las competiciones organizadas por sus Delegaciones Provinciales, con las especificaciones previstas en las presentes Normas de Competición, así como las que se aprueben al efecto en cada competición

## 1.- COMPETICIONES FAB JAÉN

- FAB Jaén organizará en la temporada 2023/24, siempre que existan las inscripciones necesarias las siguientes **competiciones oficiales**:
  - Campeonato Provincial SENIOR MASCULINO Y FEMENINO
  - Campeonato Provincial JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO
  - Campeonato Provincial CADETE MASCULINO Y FEMENINO
  - Campeonato Provincial INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO
  - Campeonato Provincial MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO
  - Campeonato Provincial PREMINI MASCULINO Y FEMENINO
  - Campeonato Provincial Categoría B (Mixto)
- FAB Jaén organizará en la temporada 2023/24, siempre que existan las inscripciones necesarias las siguientes **competiciones no oficiales**:
  - COPA DELEGACIÓN CATEGORÍA EBA Y 1ª NACIONAL.
  - COPA DIPUTACIÓN 23/24 (en colaboración con Diputación de Jaén).
  - Programa Babybasket.
  - Cualquier otra competición organizada de forma ocasional.

## 2.- REGLAMENTOS

- Los reglamentos de juego a aplicar en las categorías minibasket, serán los oficiales editados por la Federación Andaluza de Baloncesto, con sus correspondientes modificaciones. En Preminibasket y Babybasket se aplicarán las reglas Valorcesto.
- El reglamento de juego a aplicar en el resto de las categorías será el Reglamento Oficial FIBA, editado por la Federación Española de Baloncesto, con sus correspondientes modificaciones, añadiendo en la categoría Infantil la normativa específica establecida por la FAB
- Contando en ambos casos con las especificaciones previstas en estas Normas de Competición y con las que se aprueben al efecto en las normas específicas de cada competición.

## 3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

- Participarán en cada competición y dentro de la categoría que corresponda, aquellos equipos que hayan formalizado en tiempo y forma su inscripción y que hayan cumplido todas las normas y requisitos establecidos al respecto. No se aceptarán inscripciones de clubes y/o entidades que mantengan saldo deudor en el momento de realizar la inscripción, o que no realicen el pago de la inscripción al realizarla a través de GESDEPORTIVA.

## 4.- INSCRIPCIÓN

- La inscripción finalizará en fecha prevista en este documento. Salvo vacante, no se aceptarán inscripciones una vez sobrepasado el plazo de inscripción.
- Para que un equipo pueda ser autorizado a inscribirse en las Competiciones Provinciales deberá realizar, dentro del plazo establecido, la inscripción correspondiente a través de la aplicación web de Gestión de Clubes, (GESDEPORTIVA, <https://www.andaluzabalconcesto.org/clubes>).

Además, se debe presentar a través de correo electrónico o de manera presencial, la siguiente documentación:

- Ficha Nacional de Club (una por club). Obligatorio presentarla cada temporada.
- Fotocopia de los estatutos aprobados por la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía. (Sólo clubes de nueva creación)
- Certificado de inscripción del Registro Andaluz de Entidades Deportivas. (Sólo clubes de nueva creación)
- Resguardo de haber abonado los derechos de inscripción correspondientes:

CATEGORIA	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
SENIOR	225 €
JUNIOR	145 €
CADETE	105 €
INFANTIL	85 €
MINIBASKET	55 €
PREMINI	20 €
BABYBASKET	20 € *

\*En categoría Babybasket, la cuota de inscripción será de 0 € para cualquier club que tenga inscrito equipo en cualquier otra competición oficial.

- Las fechas de inscripción\* en las categorías finalizarán en las fechas:
  - Senior, Junior, Cadete e Infantil: Hasta el 21 de septiembre.
  - Minibasket, Preminibasket y Babybasket: Hasta el 28 de septiembre (COPA DIPUTACIÓN). Hasta el 15 de diciembre (LIGA PROVINCIAL).

\* En función de los equipos inscritos la Delegación Provincial podrá ampliar el plazo para cumplimentar de manera correcta las inscripciones.

En categorías Minibasket, Preminibasket y Babybasket, la temporada comenzará con la disputa de la Copa Diputación 2023/24.

## 5.- EDADES Y CATEGORÍAS

- Se establecen las siguientes categorías para la próxima temporada, en función del año de nacimiento de los jugadores:

EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
SENIOR	2005 y Anteriores
SUB-22	2002-2005
JUNIOR	2006-2007
CADETE	2008-2009
INFANTIL	2010-2011
MINIBASKET	2012-2013
PREMINI	2014-2015
BABYBASKET	2016-2017

## 6.- LICENCIAS: DILIGENCIAMIENTO, PLAZOS Y DERECHOS.

- La tramitación de licencias de componentes de los respectivos equipos se hará a través de la aplicación Gesdeportiva, siendo los clubes los responsables de realizar dicha tramitación según procedimiento detallado en el [manual](#) de dicha aplicación.
- Cada equipo deberá tramitar, siempre que no tenga equipo en categoría inmediatamente inferior, al menos 8 jugadores y 1 entrenador a partir de la categoría Cadete y superiores. De categoría Infantil e inferiores, al menos se deberán tramitar 10 licencias de jugador y 1 de entrenador. El máximo de licencias será de 16 jugadores, menos en categoría Preminibasket y Babybasket que serán de 20 jugadores. Dichas licencias deberán estar correctamente tramitadas, el viernes de la semana anterior al primer partido de competición que dispute el equipo. Cada equipo podrá dar un máximo de 3 altas y 3 bajas de jugadores, salvo en Mini, que será 4. En preminibasket y babybasket, no habrá número máximo.

- Los entrenadores deberán estar en posesión del título correspondiente a la categoría donde pretendan realizar dichas funciones. En caso de no disponer del título, se podrá realizar la tramitación siempre que el entrenador realice el pago de la cuota del curso, comprometiéndose a realizar el primer curso que se oferte. **Este pago ni reserva plaza ni garantiza la inscripción en el curso**, debiendo cumplimentarse por parte del entrenador/a la documentación necesaria para la completa inscripción. Será **OBLIGATORIO** que todos los equipos presenten entrenador en cada partido oficial.

TITULACIÓN	CATEGORIA
INICIACIÓN	Hasta categoría INFANTIL
NIVEL I	Hasta categoría JUNIOR
NIVEL II	SENIOR y PRIMERA NACIONAL

- No se aceptará ninguna solicitud de licencia que no tenga cumplimentada todas sus partes o no cumpla con todos los requisitos reglamentarios.
- Una vez inscritos por parte del club los componentes de un equipo, FAB Jaén deberá aceptar dichas inscripciones, para lo cual, deberá estar correctamente subido a GESDEPORTIVA, el DNI o pasaporte en vigor, así como **foto actual de los componentes**.
- Tras inscribir los componentes, el club, podrá obtener de Gesdeportiva, los resguardos de solicitud de licencia, así como los certificados médicos, que deberán ser firmados por jugadores, médico, así como tutores legales en caso de menores de edad. Una vez cumplimentado dicho trámite, junto con la validación federativa, podrán subirse a la plataforma.
- En categoría Minibasket e inferiores, los jugadores que no posean DNI o Pasaporte deberán presentar libro de familia de manera provisional, se deberá de comunicar a la Delegación Provincial la inscripción del nuevo componente para la asignación de un número de licencia. Antes del 15 de diciembre de 2023 deberán estar en posesión de DNI o Pasaporte. En caso contrario, dicha licencia será anulada.

- Los equipos inscritos deberán abonar los derechos de diligenciamiento y seguro deportivo establecidos por la FAB, a la hora de realizar las licencias, enviando por correo electrónico el justificante de pago de dichas cantidades.
- Las licencias tendrán un formato digital, desde el programa Gesdeportiva, por lo que **la foto deberá ser actualizada para la temporada 23/24**, con una visualización correcta de la cara del jugador/a. En caso de existir dudas, el árbitro podrá exigir la presentación física de DNI o pasaporte del componente afectado.
- El plazo para la realización de licencias finalizará el viernes de cada semana a las 13 horas. Toda solicitud de licencia realizada con posterioridad a esa hora se tramitará el lunes siguiente.
- El seguro deportivo tendrá eficacia desde la fecha de expedición de la licencia federativa definitiva, teniendo un plazo de carencia de un día hábil.
- Las cuotas de diligenciamiento serán las siguientes:

<i>Senior Masculino y femenino</i>	Cuota Provincial	<i>Junior Masculino y Femenino</i>	Cuota Provincial
Jugador	43,00 €	Jugador	36,00 €
Jugador Extranjero especial	118,00 €	Jugador Extranjero especial	113,00 €
Entrenador	50,00 €	Entrenador	43,00 €
Entrenador Extranjero	130,00 €	Entrenador Extranjero	130,00 €
Asistentes y Delegados Campo	45,00 €	Asistentes y Delegados Campo	41,00 €
<i>Cadete Masculino y Femenino</i>	Cuota Provincial	<i>Infantil y Preinfantil Masculino y Femenino</i>	Cuota Provincial
Jugador	21,00 €	Jugador	21,00 €
Entrenador	28,00 €	Entrenador	28,00 €
Asistentes y Delegados Campo	25,00 €	Asistentes y Delegados Campo	25,00 €

<i>Minibasket, Preminibasket y Babybasket</i>	Cuota Provincial
Jugador	6,00 €
Entrenador	9,00 €
Asistentes y Delegados Campo	7,00 €

- A estas cantidades habrá que añadir el importe del seguro deportivo, que se detalla a continuación:

CATEGORIA	JUGADOR	ENTRENADOR/DELEGADO
SENIOR	63,62 €	42,22 €
JUNIOR	28,34 €	42,22 €
CADETE	15,61 €	42,22 €
INFANTIL	13,30 €	42,22 €
MINI, PREMINI, BABYBASKET	10,77 €	42,22 €

- Asimismo, para los jugadores de nacionalidad extranjera, deberá realizarse la petición y concesión de transfer con la Federación Internacional correspondiente, en el caso de no haberse realizado en temporadas anteriores.
- El plazo de inscripción de licencias en categoría provincial finalizará a las 18:00 horas peninsulares del día 27 de febrero de 2024; a excepción de categorías minibasket e inferiores, cuyo plazo finalizará a las 14:00 horas del 31 de mayo de 2024.
- Superado el plazo de inscripción de licencias únicamente se tramitarán inscripciones de licencias de entrenadores, asistentes y delegados de campo hasta las 14:00 horas peninsulares del día hábil, entre lunes y viernes, anterior al partido.
- Los clubes participantes deberán contar con la presencia de un delegado de campo en sus partidos de categoría provincial en categoría Junior y Senior, mientras que en el resto de las categorías no será obligatorio, pero si recomendado, asumiendo la responsabilidad el club local, en caso de no disponer del mismo siempre que se ocasione algún incidente. En caso de que, por motivo justificado, dicho delegado de campo no cuente con licencia en vigor, deberá identificarse con DNI o Pasaporte, siendo el equipo local, el que responderá disciplinariamente de la actuación de su delegado de campo. En dicho caso (sin licencia), la función del delegado de campo **NO ESTA CUBIERTA POR EL SEGURO DEPORTIVO.**

## 7.- ARBITRAJES

- La designación de los partidos que organice la FAB Jaén correrá a cargo del Comité Provincial de Árbitros.
- Todos los encuentros de Fases Finales Provinciales contarán con operador de 24” siendo dirigidos por 2 árbitros y 3 oficiales, siempre que haya marcador de 24” visibles, asumiendo la FAB Jaén el coste de los árbitros y oficiales extras.
- El equipo arbitral estará compuesto, siempre que exista suficiente disponibilidad de árbitros y oficiales de mesa, de:
  - Categoría Senior y Junior: 2 árbitros y 2 oficiales de mesa.
  - Categoría “A” Cadete e Infantil: 2 árbitros y 1 oficial de mesa.
  - Restos de categorías: 1 árbitro y 1 oficial de mesa.
- Las tarifas arbitrales serán las recogidas por las Bases de Competición FAB, a lo que se añadirá el prorrateo de dietas y desplazamientos, enviándose en próximas fechas a través de circular. Dicho prorrateo conllevará el pago por igual de todos los equipos, que participen en la misma competición. Asimismo, se enviará la tarifa arbitral en encuentros amistosos en tiempo de pretemporada, que contará con una bonificación por parte de la FAB Jaén. Los amistosos fuera de pretemporada tendrán el coste de tarifa oficial, tal como se indican en las bases de competición FAB.
- Dichas tarifas oficiales, prorrateo incluido, estarán basadas en la disputa de encuentros de manera correlativa, por lo que si un equipo, disputa 3 partidos como local en esa jornada, deberá establecer de manera **OBLIGATORIA** el horario en el mismo turno de juego, uno detrás de otro, de manera que el mismo equipo arbitral pueda dirigir dichos encuentros. En caso de que no se respete dicha norma, el club causante de cambio de turno horario deberá abonar la cantidad establecida al respecto, que será de **20 €**, salvo que dicha petición este justificada en los casos que la delegación provincial establezca.

- Asimismo, para los clubes que cuenten con solo menos de 3 equipos en competición, por tanto, no puedan cumplimentar lo señalado en el punto anterior, en lugar de la tarifa establecida de 20€ por partido, se podrá realizar una liquidación posterior de dietas y desplazamientos ajustada a la competición en la que participa.
- Los dos puntos anteriores, se actualizarán pasando a ser definitivos en la circular que se enviará antes del comienzo de la competición, donde se detallarán los prorrateos y tarifas arbitrales 2023-24.
- Los clubes podrán solicitar con diez días de antelación como mínimo, la designación de árbitros no locales, debiendo abonar un depósito previo de 120 €.
- En lo que respecta a partidos y torneos amistosos, los Clubes deberán solicitarlo por escrito con un mínimo de cinco días de antelación, a la disputa del primer encuentro, señalando equipos participantes, categoría, así como fecha y hora.
- Esta Delegación Provincial, previo acuerdo con el Comité de Árbitros, podrá establecer tarifas especiales para actos de formación y tecnificación arbitral.
- Los derechos arbitrales serán facturados en varios plazos de arbitraje, debiéndose liquidar en tiempo y forma. En caso contrario, no se designarán árbitros para los equipos que no hayan liquidado dichos plazos.

## 8.- TERRENOS DE JUEGO

- Cada equipo deberá contar con un terreno de juego con las debidas condiciones técnicas según los reglamentos oportunos.
- Los terrenos de juego deben estar homologados por la FAB Jaén, habilitando dicha homologación para albergar encuentros de carácter provincial.
- A pesar de que lo dispuesto en las normas generales es mucho más amplio, se requerirá al equipo local que el terreno disponga de 2 banquillos, mesa y sillas para los anotadores, así como poner a disposición del equipo arbitral: un cronometro, banderines señalizadores de cuatro faltas de equipo, indicador de posesión y tablillas de faltas

debidamente numeradas. El incumplimiento de estas normas originará las pertinentes sanciones disciplinarias.

- Todos los terrenos de juego deberán contar con vestuarios con duchas para ambos equipos, así como para el equipo arbitral.
- En caso de suspensión de encuentro por causa climatológica o de fuerza mayor, con equipo arbitral y/o visitante desplazado a la instalación, el club local, deberá hacerse cargo de los gastos del nuevo partido.
- El equipo local, deberá proporcionar el balón de juego (Modelo Molten G-7, 6, 5) para la disputa del encuentro. Asimismo, proporcionará al equipo visitante, al menos TRES balones de dicho modelo, en BUENAS CONDICIONES de uso para realizar el calentamiento.

## 9.- FECHAS Y HORAS DE JUEGO

- Se establecen como jornadas hábiles de juego (hora de comienzo):
  - VIERNES de 17 a 20:30 horas: Todas las categorías, excepto senior.
  - SÁBADO de 9:30 a 13:30 horas: Todas las categorías, excepto senior. Existirá la posibilidad de ampliar el horario de juego de los sábados de 09:30 horas a las 09:10 horas, siempre y cuando el conjunto visitante esté a menos de 35 km de distancia de la instalación de juego del conjunto local.
  - SÁBADO de 16:00 a 20:30 horas: Categoría senior. Excepcionalmente, se podrán disputar partidos de categorías inferiores, cuando por situación geográfica de localidad, favorezca el desplazamiento del equipo arbitral.
  - DOMINGO: de 9:30 a 13:30 horas: Todas las categorías. En periodo de aceituna para la categoría Senior, se habilita la franja horaria de 19 a 20 horas, para los equipos acogidos a ello.
  - DOMINGO: de 17:00 a 19:00 horas: Categoría Senior

\*La categoría junior-senior femenina en caso de disputarse de manera conjunta, podrá disputarse los sábados por la mañana.

\*La categoría senior masculina, en domingo, deberá disputarse a partir de las 10:30 horas.

- Los horarios de partidos que se disputen en la misma instalación deben contar al menos, con un espacio de hora y media.
- En categoría Senior, se establece horario de aceituna del 24 de noviembre al 11 de febrero, por el cual las jornadas de juego serán sábado y domingo a partir de las 19 horas, para todo aquel equipo que solicite que se respete dicho horario, por motivo laboral en la campaña de recolección de aceituna.
- La fecha y hora de juego de la siguiente jornada, deberá ser establecida por el equipo local, antes del martes a las 13 horas, comunicándose dichos horarios por vía mail ([manuel.rodrigo@baloncestoandalucia.org](mailto:manuel.rodrigo@baloncestoandalucia.org)) a través del [parte de encuentros semanales](#) indicado desde la federación. **(No se admite comunicados vía telefónica)**. En caso de no comunicar, el horario en tiempo y forma, será la Delegación Provincial la que fije dicho horario, facturándose al club causante cualquier modificación posterior. Cualquier partido que se vaya a aplazar deberá estar debidamente aceptado por ambos equipos antes del martes a las 13 horas. En caso de sobrepasar este plazo, se cargará al club local la cantidad de 10 € por encuentro no notificado. En este caso, además, se fijará de oficio por esta delegación, pudiéndose aplazar con posterioridad, con acuerdo de los dos clubes y facturándose la cantidad correspondiente a aplazamiento de encuentro con horario ya fijado. **NO SE ACEPTARÁN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS SIN FECHA DE JUEGO.**
- Para partidos que se adelanten a miércoles o jueves por acuerdo entre los dos equipos, la fecha límite de notificación será el lunes a las 13 horas, con el fin de poder realizar designaciones arbitrales.
- Los clubes establecerán sus partidos como locales en el mismo turno horario siempre que los horarios de jornada hábiles lo permita, a fin de favorecer el desplazamiento del equipo arbitral. **ESTE APARTADO SERÁ DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**
- Se podrán disputar encuentros fuera de horario hábil siempre que haya acuerdo entre los dos equipos, y que cuenten con la aprobación de la Delegación Provincial, estando debidamente justificado por razones deportivas, pudiéndose facturar el coste de dietas y desplazamientos de dichos partidos sacados del turno correlativo de encuentros.

- Los horarios de los equipos junior o senior provincial que actúen como filiales de equipos senior de categoría Nacional, deberán respetar la compatibilidad de actuación en ambas categorías. Cada equipo podrá actuar como filial de un solo equipo de categoría Nacional y viceversa. En categoría femenina, se amplía esta situación a la categoría Cadete Femenina.
- Para las Fases Finales de las distintas categorías a celebrar durante la temporada 2023/2024 los horarios de juego se establecerán según disponibilidad horarios del club organizador desde la delegación, donde en la primera jornada el conjunto local jugará en el segundo turno y en la segunda jornada lo hará en el primer turno para facilitar los desplazamientos y descanso de los equipos no locales.

## 10.- MODIFICACIÓN DE FECHAS Y HORAS DE JUEGO.

- En caso de coincidencia con algún tipo de convocatoria de selecciones provinciales, andaluzas, y/o españolas, se podrá aplazar encuentros sin coste alguno, estableciéndose de acuerdo con el equipo contrario en la fecha de juego. En caso contrario, lo fijará de oficio la FAB Jaén.
- Las fechas de las Fases Finales se fijarán al comienzo de la temporada 23-24, una vez se conozcan los equipos inscritos y el calendario y formato de competición. Estas fechas, tal como se acordó **POR UNANIMIDAD** en la reunión de clubes 27 de Julio de 2022, serán definitivas; no pudiendo solicitar el cambio por parte de ninguno de los equipos participantes. Tan solo en caso de fuerza mayor (deportiva) será la FAB Jaén la que este facultada para modificar dicha fecha.
- Cualquier aplazamiento de jornada, deberá acordarse con el equipo contrario. No se permitirá ningún aplazamiento que no esté acordado con el equipo contrario, con nueva fecha fijada y aceptada en la plataforma.
- Los aplazamientos tendrán un cargo de 10 €, siempre que se acepten y se hagan efectivos en la plataforma antes del martes a las 13 horas de la semana de juego. En caso de aplazamiento posterior a ese horario conllevará un cargo de 40 €. A partir del jueves a las 18 horas, no se

permitirá aplazamiento alguno salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

- Los equipos podrán modificar las fechas de su partido con un margen de 3 jornadas para adelantar encuentros y de 3 jornadas para aplazar encuentros, salvo casos de partidos entre equipos del mismo club que no se podrán demorar más de una jornada, tras acuerdo en reunión de clubes de 6 Julio de 2023. En caso de puente intermedio se puede ampliar el plazo de aplazamiento en 7 días más. Asimismo, los equipos no podrán tener más de dos partidos aplazados.

## 11.- FASES FINALES PROVINCIALES.

- Las Fases Finales Provinciales se disputarán según formato y fechas indicadas en los formatos de competición de cada categoría, que se concretarán una vez finalizado el plazo de inscripción, y siempre antes del comienzo de la competición regular. En aquellos formatos donde el Campeón de Liga Regular tenga la opción de ser el anfitrión de la Fase Final, esta Delegación se reserva el derecho de designar otra localidad como sede en caso de que el club campeón haya incurrido en incidentes graves y/o no conformes al espíritu deportivo durante la temporada en curso.

## 12.- SOLICITUD DELEGADO FEDERATIVO.

- Cualquier club podrá solicitar la presencia de Delegado Federativo para cualquier encuentro que dispute. Deberá solicitarse con al menos, 7 días de antelación a la celebración del encuentro, así como abonar un canon de 100 €.

## ANEXO I

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Una vez finalizado los respectivos plazos de inscripción, se realizará el sorteo de calendarios, así como se establecerá el sistema de competición, orientado a la disputa de un número adecuado de encuentros, atendiendo las peticiones de los clubes de aumentar el número de partidos.

Asimismo, a petición de los clubes, la Copa Diputación en categoría Mini, Preminibasket y Babybasket, se disputará con anterioridad al Campeonato Provincial, mientras que en categoría Senior Masculino, se disputará simultáneamente a la competición provincial.

Se establece que el enfrentamiento entre dos equipos del mismo club en cualquier fase con formato liga, incluida fase final, será en la primera jornada del calendario, siempre que sea posible, dado el número de clubes con dos equipos y el calendario formato tren.

Se establecerá como premisa siempre que sea posible, evitar jornadas que coincidan con festivos, puentes o días laborables.

En caso de establecer sistema de competición por grupos, será repartido por proximidad geográfica.

En caso de ser exactamente 12 el número equipos inscritos en la respectiva categoría, quedará a juicio de la delegación establecer grupo único o sistema olímpico de dos grupos, previa consulta a los clubes participantes.

**Las fechas de las fases finales señaladas en el siguiente anexo son provisionales, siendo definitivas una vez sorteados los calendarios y serán comunicadas a través de circular.**

## SENIOR MASCULINO

El campeón provincial tendrá derecho a disputar la fase de ascenso a 1ª Nacional Masculina en caso de que la hubiese. Se estudiará el sistema de competición en base a los equipos inscritos y fechas disponibles. El sistema de competición será de grupo único en caso de tener menos de 12 equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, hasta 16 equipos se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación la disputarán los equipos inscritos en la categoría, en formato de eliminatoria a partido único, comenzando dicha competición en el mes de enero.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril; 4 de mayo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 9 de diciembre, 23 de marzo y 11 de mayo, posponiendo la fase final un fin de semana.

**FECHAS TOTALES: 23 (máximo 27)**

**FASE FINAL (Provisional. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición): 11 y 12 de mayo. Formato Final Four Eliminatoria.**

## JUNIOR-SENIOR FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de no tener en cada categoría un número suficiente de equipos a juicio de FAB Jaén, mientras que, si se supera dicho número, se desarrollará cada categoría por separado. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial. Para establecer clasificación en la categoría Junior Femenino solo se contarán los resultados entre los equipos de dicha categoría. Para la categoría Senior si contarán todos los resultados.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2 y 9 de marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 1 de noviembre, 9 de diciembre, 28 de febrero.

**FECHAS TOTALES: 18 (máximo 22)**

**FASE FINAL JUNIOR FEMENINO: (Pendiente de definir. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición). Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final**

**FASE FINAL SENIOR FEMENINO: (Pendiente de definir. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición). Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final**

## JUNIOR MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 10 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2 y 9 de marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 1 de noviembre, 9 de diciembre, 28 de febrero.

**FECHAS TOTALES: 18 (máximo 22)**

**FASE FINAL (Provisional. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición): 15, 16 y 17 de marzo. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final.**

## CADETE MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9 y 16 de marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 1 de noviembre, 9 de diciembre, 28 de febrero y 23 de marzo.

**FECHAS TOTALES: 19 (máximo 24)**

**FASE FINAL (Provisional. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición): 5, 6 y 7 de abril. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final.**

## CADETE FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización del campeonato provincial.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9 y 16 de marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 1 de noviembre, 9 de diciembre, 28 de febrero.

**FECHAS TOTALES: 19 (máximo 23)**

**FASE FINAL (Provisional. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición): 21, 22 y 23 de marzo. Dado la coincidencia con Domingo de Ramos, la fase final comenzará en jueves y finalizará sábado mañana. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final**

## INFANTIL MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 12 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización de la fase regular del campeonato provincial.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9 y 16 de marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 1 de noviembre, 9 de diciembre, 28 de febrero y 23 de marzo.

**FECHAS TOTALES: 19 (máximo 24)**

**FASE FINAL (Provisional. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición): 19, 20 y 21 de abril. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final**

## INFANTIL FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 12 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará a la finalización de la fase regular del campeonato provincial.

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9 y 16 de marzo. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 1 de noviembre, 9 de diciembre, 28 de febrero y 23 de marzo.

**FECHAS TOTALES: 19 (máximo 24)**

**FASE FINAL (Provisional. Se confirmará mediante circular una vez conocido el calendario de la competición): 12, 13 y 14 de Abril. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final**

## MINIBASKET MASCULINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén.

**FECHAS DISPONIBLES (9):** COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre

**LIGA PROVINCIAL:** 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril; 4, 11 de mayo. En caso necesario se podría disponer de 28 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril, 1 de mayo.

**FECHAS TOTALES: 15 (máximo 19)**

**FASE FINAL: SE COMUNICARÁ ANTES DEL 1 de MARZO DE 2023. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final. FECHA PENDIENTE DE CONFIRMAR (COPA COVAP)**

## MINIBASKET FEMENINO

El sistema de competición será de grupo único en caso de tener 11 o menos equipos inscritos, mientras que, si se supera dicho número, se estudiará la opción de realizar 2 grupos con sistema olímpico. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén.

**FECHAS DISPONIBLES (9):** COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre

**LIGA PROVINCIAL:** 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril; 4, 11 de mayo. En caso necesario se podría disponer de 28 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril, 1 de mayo.

**FECHAS TOTALES: 15 (máximo 19)**

**FASE FINAL: SE COMUNICARÁ ANTES DEL 1 de MARZO DE 2023. Formato Liga entre los 4 primeros clasificados de liga. Campeón Liga Regular Clasificado para Campeonato de Andalucía y organizador de Fase Final. FECHA PENDIENTE DE CONFIRMAR (COPA COVAP).**

## PREMINIBASKET MASCULINO

El sistema de competición se estudiará una vez inscritos los equipos. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén. En Liga Provincial se disputará bajo el formato de puntuación VALORCESTO.

**FECHAS DISPONIBLES (9):** COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre

**LIGA PROVINCIAL:** 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril. En caso necesario se podría disponer de 28 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril.

**FECHAS TOTALES: 13 (máximo 16)**

**En categoría Preminibasket, se estudiará celebrar una FIESTA VALORCESTO Final de Temporada en lugar y fecha por determinar**

## PREMINIBASKET FEMENINO

El sistema de competición se estudiará una vez inscritos los equipos. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén. En Liga Provincial se disputará bajo el formato de puntuación VALORCESTO.

**FECHAS DISPONIBLES (9):** COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre

**LIGA PROVINCIAL:** 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril. En caso necesario se podría disponer de 28 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril.

**FECHAS TOTALES: 13 (máximo 16)**

**En categoría Preminibasket, se estudiará celebrar una FIESTA VALORCESTO Final de Temporada en lugar y fecha por determinar.**

## BABYBASKET MIXTO

El sistema de competición se estudiará una vez inscritos los equipos. La Copa Diputación se disputará antes del comienzo de la fase regular del campeonato provincial, salvo la fase final, que se fijará según directrices de la FAB Jaén. En Liga Provincial se disputará bajo el formato de puntuación VALORCESTO.

**FECHAS DISPONIBLES (9):** COPA DIPUTACIÓN: 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre

**LIGA PROVINCIAL:** 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril. En caso necesario se podría disponer de 28 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril.

**FECHAS TOTALES: 13 (máximo 16)**

**En categoría Babybasket, se estudiará celebrar una FIESTA VALORCESTO Final de Temporada en lugar y fecha por determinar**

## CAMPEONATOS PROVINCIALES “B”: CATEGORIAS MIXTAS

Podrán participar en dichos campeonatos cualquier equipo de carácter mixto, que no pueda completar equipo de un solo sexo. Por ello solo podrá participar un equipo por club y categoría. Se establece que todos los equipos deben tener al menos 8 licencias, con participación de ambos sexos. Estos campeonatos se disputarán en categoría Infantil, Minibasket y Preminibasket, coincidiendo en formato de Liga y Copa como sus respectivas categorías “A”. Una vez inscritos los equipos se estudiará sistema de competición; siempre que haya un número de equipos suficientes para desarrollar la misma. Esta competición tendrá carácter exclusivamente provincial, no habiendo campeonato de Andalucía de dicha categoría. El número mínimo de jugadores/as inscritos por partido será de 8 componentes en Infantil y de 9 en Minibasket e Inferiores. Asimismo, estos equipos mixtos podrán autorizar a jugadores para disputar las competiciones A, hasta un máximo de 4 jugadores y 4 jugadoras por equipos mixto. En el caso de equipos de competiciones A, también podrán autorizar hasta un máximo de 4 jugadores en cada equipo de competición B.

También se realizará un estudio sobre los equipos participantes en Categorías Provinciales B de cara a la implantación de un número mínimo de licencias femeninas en cada equipo o la obligatoriedad de un número mínimo de licencias femeninas por encuentro. Por lo que se enviará una circular en el mes de septiembre indicando la intervención de jugadores por equipo y encuentro

**FECHAS DISPONIBLES:** 7, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2 y 16 de diciembre; 13, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, y 16 de marzo; 6, 13 y 20 de abril. En caso necesario se podría disponer de 14 de octubre, 9 de diciembre, 23 de marzo.

**FECHAS TOTALES: 22 (máximo 25)**

EN FUNCION DE LA CATEGORIA SE PODRÁ AMPLIAR DICHAS FECHAS.

### FECHAS PREVISTAS DE INICIO COMPETICIONES PROVINCIALES

CATEGORÍA	FECHA DE INICIO
<b>Senior Masculino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Senior Femenino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Junior Masculino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Junior Femenino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Cadete Masculino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Cadete Femenino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Infantil Masculino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Infantil Femenino</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Infantil Mixto</b>	<b>7 octubre</b>
<b>Minibasket Masculino</b>	<b>13 enero</b>
<b>Minibasket Femenino</b>	<b>13 enero</b>
<b>Preminibasket Masculino</b>	<b>13 enero</b>
<b>Preminibasket Femenino</b>	<b>13 enero</b>
<b>Preminibasket Mixto</b>	<b>13 enero</b>
<b>Babybasket Mixto</b>	<b>13 enero</b>

## ANEXO II

### DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera:** Los pagos se dividirán en los siguientes plazos:

- Inscripción y licencias de equipo: **A su realización.**
- 1/11/2023: Primer Plazo de Arbitrajes o Arbitrajes Copa Diputación.
- 15/1/2024: Segundo Plazo de Arbitrajes
- 15/4/2024: Arbitrajes Copa Diputación para aquellas categorías que la disputan con posterioridad.
- Las Fases Finales se abonarán conforme se vayan disputando.

**Segunda:** Los torneos y partidos amistosos que sean bonificados por esta delegación se abonarán antes de su celebración.

**Tercera:** Durante la temporada, con el objetivo de la mejora de la formación arbitral, la FAB Jaén podrá solicitar la grabación de partidos de las diversas categorías.

**Cuarta:** Las fechas programadas de las Competiciones y de las propias selecciones Autonómicas son incompatibles con la programación de todo tipo de Competición Provincial en la medida que afecten a jugadores y entrenadores implicados.

**Quinta:** Es obligatorio para todos los Clubes que participen en cualquier categoría disponer de correo electrónico para las comunicaciones de FAB Jaén. Asimismo, las comunicaciones oficiales de FAB Jaén con los Clubes serán vía email.

**Sexta:** Cualquier retirada una vez realizada la inscripción del equipo conllevará la pérdida de la inscripción y dará lugar a las responsabilidades disciplinarias oportunas.

**Séptima:** Los clubes serán responsables de mantener todos los datos referentes a sus equipos en la plataforma GESDEPORTIVA, tanto en uniformidad, como en instalaciones de juego, o cualquier otra que sea relevante para el desarrollo de la

competición, como por ejemplo, logos y escudos que posteriormente aparecerán en la APP. Dichos datos deberán estar correctamente actualizados.

**Octava:** En caso de discrepancia entre reglamentos, FAB Jaén podrá interpretar y acordar la aplicación del que corresponda, a su juicio. FAB Jaén podrá interpretar o concretar todo aquello que no esté recogido en las presentes Bases de Competición, o que sea de dudoso entendimiento, siempre en bien del baloncesto de la provincia de Jaén y, en cualquier caso, de acuerdo con lo determinado en los estatutos y reglamentos de la FAB y la FEB.

